

**AUTORIZA TRATO DIRECTO POR COMPRA  
IGUAL O INFERIOR A 10UTM. DE  
ADQUISICION DE CAMA E IMPLEMENTOS  
PARA AYUDA SOCIAL**

Huépil 16 de Enero 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 130 / 2014

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos Administración del Estado.
- c) Lo dispuesto en la Ley y Reglamentos de compras y contrataciones Públicas, Artículo 10° punto N°8, respecto de las contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM.
- d) La necesidad de contar con cama e implementos para ser utilizados en ayuda social a don José Flores según solicitud de compra N°6 con fecha 07 de Enero de 2015 del Depto. de salud
- e) Las cotizaciones presentadas por los siguientes proveedores.

- Berta Ramírez Erices	██████████	\$167.227
- Coopelan	██████████	\$170.970
- Comercial Copelec S.A.	██████████	\$171.162
- f) La Disponibilidad en el Presupuesto del Depto. de Salud.

DECRETO

- 1) **APRUEBESE** la adquisición descrita en el punto d) de los vistos a la empresa Berta Ramírez Erices Rut ██████████ por un valor de \$167.227 más IVA.
- 2) El gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiera con fondos del Depto. de Salud de la Municipalidad de Tucapel.
- 3) Impútese el gasto ocasionado a la cuenta 2152401999 "Otras transferencias sector privado".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE



*Arlette Venegas Quiroz*  
ARLETTE VENEGAS QUIROZ  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



*Jose Antonio Fernandez Alister*  
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dpto. de Salud
- Depto de partes
- Archivo.

Jafa/AVQ/PBS/sml



*Rh*